



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"Las Malvinas son argentinas"

"50 Aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

RESOLUCIÓN DECECO N° 1763-22

Salta, 24 AGO 2022

EXPEDIENTE N° 6610/21

V I S T O: La Resolución CD-ECO N° 394/21, mediante la cual se llama a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir **un (1) cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple** para la asignatura **Derecho Societario con extensión a Derecho Privado Obligaciones y Contratos**, de las carreras Contador Público Nacional, Planes de Estudios 2003 y 2019, respectivamente, y **Derecho II -Módulos I y II**, de la carrera Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2003, de Sede Salta, y;

CONSIDERANDO:

Que por Res. CD-ECO N° 241/21 se aprueban las Disposiciones Transitorias y Procedimientos para Actividades Presenciales y Virtuales de Concursos para la Provisión de Cargos Docentes regulares y temporarios, en el ámbito de ésta Unidad Académica.

Las consultas efectuadas a los Señores Miembros del Jurado.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º- FIJAR para el día 31.08.22 a horas 14:00, la realización del sorteo del tema sobre el que versará la clase oral pública para cubrir **un (1) cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple** para la asignatura **Derecho Societario con extensión a Derecho Privado Obligaciones y Contratos**, de las carreras Contador Público Nacional, Planes de Estudios 2003 y 2019, respectivamente, y **Derecho II -Módulos I y II**, de la carrera Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2003, de Sede Salta, de Sede Salta.

ARTÍCULO 2º- FIJAR para el día 02.09.22 a horas 14:00 la constitución del Jurado que entenderá en la sustanciación del concurso al que se hace referencia en el artículo anterior.

ARTÍCULO 3º- DETERMINAR que el día 02.09.22 a horas 14:00 se realizarán las entrevistas y las pruebas de oposición del concurso mencionado en el Artículo 1º.

ARTÍCULO 4º- HÁGASE SABER a los miembros del Jurado, a los postulantes inscriptos y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

nv/os

Cra. María Rosa Panza de Millor
Secretaría de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa



Mg. MIGUEL MARTÍN NIMA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa